



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2024

WWW.SANJOSESCHOOL.CL



22 7794956

contacto@sanjoseschool.cl

Santa Petronila N°3, Estación Central

INTRODUCCIÓN

En el marco, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Gobierno, “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” . Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestro colegio, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el plan de formación que se presenta se fundamenta en nuestro quehacer que es la persona humana, siendo los alumnos y alumnas esas personas en las cuales se centra nuestro servicio educativo. Nuestra principal misión es enfrentar el desafío de brindar una educación de calidad, atendiendo a la diversidad y proporcionando a nuestros alumnos y alumnas los medios necesarios, para integrarlos efectivamente con conocimientos, habilidades , aptitudes y valores sólidos a esta sociedad: Nuestro sello la integración efectiva de todos los alumnos y alumnas independiente de sus capacidades o limitaciones quienes serán atendidos en el marco de la equidad y la igualdad de oportunidades.

IDENTIFICACIÓN

Nombre	Escuela San José School
R.B.D	10019-6
Dependencia	Particular Subvencionado
Dirección	Avenida Santa Petronila N° 3
Ciudad	Santiago
Comuna	Estación Central
Región	Metropolitana
Resolución Mineduc (Decreto cooperador)	N° 13421 del 26 de Octubre de 1982
Niveles que imparte	1º a 8º básico.
Fono	227794956
Correo electrónico	sanjoseschool@yahoo.com
Sitio web	www.sanjoseschool.cl
Niveles que atiende	1º a 8º básico.
Jornada	Doble jornada
Directora	María Trinidad López Douglas
Jefa de U.T.P	Pamela Navarro López
Sostenedor	Corporación Educacional San José School
Representante legal	Carlos Navarro Serey
Encargado de convivencia escolar	Constanza Hudalupe

FORMACIÓN CIUDADANA

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, comprensión y análisis de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.

EJES TEMÁTICOS

a) Ciudadanía y democracia: se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

b) Derechos Humanos y Derechos del Niño: se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: 1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación.

c) Institucionalidad política: corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito

de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

d) Valoración de la diversidad social y cultural: Corresponde al respeto por las diferencias individuales de orden social y cultural. En nuestro colegio tenemos la convicción de que ninguno de nuestros educandos será discriminado por etnia, raza, nacionalidad, grupo socio económico u otra condición, pues las sociedades democráticas se construyen precisamente con la riqueza que todos pueden aportar para una sociedad plural y justa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.
- Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.
- Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.
- Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.
- Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.

- Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad, asumiendo como propios los principios y valores del establecimiento.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES 2024

Acción : Elección directiva de curso		
Descripción: Cada curso de 5º a 8º básico, con sus respectivos profesores jefes eligen sus directivas de curso para representar su voz en el Centro de Alumnos del establecimiento.		
Objetivo(s) de la ley:		
<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. • Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar. 		
Fechas	Inicio	Marzo 2024
	Término	Marzo 2024
Responsable Profesores jefes de quinto al octavo	Cargo	Profesores jefes
Recursos para la implementación:		
- Útiles escolares, materiales de oficina, entre otros.		
Programa con el que se financia las acciones:		
PME		

Medios de verificación:

Lista de conformación directiva de curso, presentaciones.

Acción : Elección de Centro de Alumnos

Descripción: Los respectivos representantes de cada curso (5º a 8º) eligen de manera democrática a través de votaciones a los representantes del Centro de Alumnos, para representar su voz en el establecimiento y participar en el Consejo Escolar.

Objetivo(s) de la ley:

- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.

Fechas

Inicio

Junio 2024

Término

Junio 2024

Responsable

Cargo

Profesor guía Centro de Alumnos

Profesor por definir

Recursos para la implementación:

- Útiles escolares, Presentaciones, entre otros.

Programa con el que se financia las acciones:

PME 2024

Medios de verificación:

Acta de Centro de Alumnos

Presentaciones

Acción : Elección Representante Centro de Padres

Descripción: Los representantes de las directivas de curso de los apoderados, eligen de manera democrática al representante del Centro de Padres, que será su voz con el establecimiento y el Consejo Escolar.

Objetivo(s) de la ley:

- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.

Fechas

Inicio

Marzo 2024

Término

Marzo 2024

Responsable:

Yanitza Pérez

Cargo

Docente asesora Centro de Padres.

Recursos para la implementación:

- Materiales de oficina, actas, alimentación, entre otros.

Programa con el que se financia las acciones:

Sin financiamiento.

Medios de verificación:

Actas centro de padres

Acción : Jornada de Convivencia Escolar y revisión de Reglamento Interno

Descripción: Realización de celebración del día de la convivencia escolar y revisión de reglamento interno, con diversas actividades a cargo del equipo de convivencia escolar.

Objetivo(s) de la ley:

- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Difusión y refuerzo de las normativas que favorezcan el buen desempeño escolar

Fechas

Inicio

Abril de 2024

Término

Abril de 2024

Responsable

Cargo

Convivencia Escolar

Equipo de convivencia escolar

Recursos para la implementación:

- Reglamento interno, útiles escolares, alimentación, presentación, entre otros.

Programa con el que se financia las acciones:

PME

Medios de verificación:

Presentaciones, encuestas, afiches.

Acción : Día de los Pueblos Originarios

Descripción: Celebración del día de los pueblos originarios, con diversas actividades que fomenten el respeto y valoración de la diversidad cultural de nuestro país.

Objetivo(s) de la ley:

- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad, asumiendo como propios los principios y valores del establecimiento.

Fechas

Inicio

Junio 2024

Término

Junio 2024

Responsable:

Pamela Navarro

Mabel Mundaca

Cargo

Jefa de UTP

Docente historia, geografía y ciencias sociales.

Recursos para la implementación:

- Internet, presentaciones, plataformas de conexión, computadores, vestuarios, útiles escolares, entre otros.

Programa con el que se financia las acciones:

PME

Medios de verificación:

Planificación, fotografías y videos.

Acción : Días de los derechos del niño

Descripción: Realización de actividad de celebración de los derechos del niño y niña.

Objetivo(s) de la ley:

- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.

Fechas

Inicio

Segundo semestre 2024

Término

Segundo semestre 2024

Responsable:

Claudia Saldes

Cargo

Psicóloga

Recursos para la implementación:

- Internet, presentaciones, plataformas de conexión, computadores, entre otros.

Programa con el que se financia las acciones:

PME

Medios de verificación:

Planificación y fotografías.

Acción : Campaña “yo cuido el medioambiente”

Descripción: Realización de campaña “yo cuido el medioambiente” con actividades para promover el reciclaje y el cuidado del planeta, articuladas con la asignatura de ciencias naturales y tecnología.

Objetivo(s) de la ley:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.

Fechas

Inicio

Segundo semestre 2024

Término

Segundo semestre 2024

Responsable:

Docentes Laura Molinari y Ximena Larenas.

Cargo

Docente

Recursos para la implementación:

- Internet, presentaciones, plataformas de conexión, computadores, entre otros.

Programa con el que se financia las acciones:

PME

Medios de verificación:

Fotografías, afiches, trabajos realizados.

Acción : Vinculación con instituciones locales.

Descripción: Realización de visitas a instituciones locales (Carabineros de Chile, Consultorio, Municipalidad), para comprender el rol y la importancia que desempeñan en nuestra sociedad.

Objetivo(s) de la ley:

- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

Fechas

Inicio

primer semestre 2024

Término

primer semestre 2024

Responsable:

Cargo

Docentes y directora

Recursos para la implementación:

- Transporte y colaciones.

Programa con el que se financia las acciones:

PME

Medios de verificación:

Fotografías, correos de autorizaciones.

EVALUACIÓN DEL PLAN

- Jornadas de evaluación de las acciones en consejo de profesores y en jornadas de finalización de semestre 2024 a través de discusiones grupales y con pautas de evaluación de actividades.